

	REPORTE DEBIDA DILIGENCIA	FECHA ELABORACIÓN: NOVIEMBRE, 2025	PAGINA: 1 DE: 4
		FECHA DE REVISIÓN: NOVIEMBRE, 2025	Conflict Minerals Compliance

Información de la empresa

CRM Synergies México S.A. de C.V. (CID004683) se encuentra en Blvd. Benito Juárez 39, San Mateo Cuauhtepetl, 54948 Tultitlán de Mariano Escobedo, México y se dedica al comercio mayorista de materiales metálicos.

Nombre de la empresa: CRM Synergies México S.A. de C.V.

CID: CID004683

3TG: Estaño

Periodo cubierto: 01/12/2023 - 10/11/2025

Programa de evaluación de la cadena de suministro (DAP)

Fecha de la última evaluación del DAP: 22 de diciembre de 2023

Período de evaluación: 09/01/2022- 11/30/2023

Empresa evaluadora: ARCHE ADVISORS

URL del informe resumido de la evaluación más reciente:

https://www.crmsynergies.com/images/archivos/reporte_debida_diligencia_2025_mex_18065119.pdf

Política de cadena de suministro

CRM Synergies México S.A. de C.V. ha desarrollado una política de cadena de suministro para evitar el uso de minerales procedentes de zonas en conflicto. Esta política se ajusta plenamente a la Guía de la OCDE sobre el debido cuidado para las cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas en conflicto y de alto riesgo. Esta política está disponible públicamente en el sitio web: https://www.crmsynergies.com/calidad_introduccion.asp y se ha comunicado a nuestros proveedores y partes interesadas.

Estructura de la empresa

CRM Synergies México S.A. de C.V. ha desarrollado un sistema interno de gestión de la diligencia debida con los siguientes puntos:

El director general de CRM es responsable de supervisar el programa de diligencia debida y el diseño e implementación de la gestión de riesgos. La empresa ha asignado al responsable de cumplimiento, *el Sr. Jose Joel Jacobo Corona*, como líder del programa con el fin de coordinar

	REPORTE DEBIDA DILIGENCIA	FECHA ELABORACIÓN: NOVIEMBRE, 2025	PAGINA: 2 DE: 4
		FECHA DE REVISIÓN: NOVIEMBRE, 2025	Conflict Minerals Compliance

el trabajo de todos los departamentos pertinentes implicados para responder a cualquier señal de alerta identificada y a los posibles riesgos.

CRM Synergies México S.A. de C.V. ha impartido formación al personal y a los trabajadores pertinentes sobre el sistema de gestión de la diligencia debida. Si se produce alguna actualización del programa, la empresa impartirá formación adicional.

Sistemas de control interno

CRM Synergies México S.A. de C.V. ha establecido y actualizará un sistema de gestión de la diligencia debida, que se ajustará a la diligencia debida de la OCDE para las cadenas de suministro responsables de minerales en zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo. La empresa comunicará la política de la cadena de suministro a sus proveedores, incluidos en la lista de proveedores aprobados actualizada en noviembre de 2025. Además, los requisitos de diligencia debida se han incorporado a los contratos y acuerdos con los proveedores directos.

La empresa ha establecido un sistema para recopilar cualquier queja relacionada con los minerales de conflicto a través de la dirección de correo electrónico: consultasrmimexico@crmsynergies.com y del sitio web: <https://crmsynergies.whistlelink.com>

Sistema de mantenimiento de registros

CRM Synergies México S.A. de C.V. exige que todos los registros relacionados con el programa de diligencia debida se conserven durante al menos cinco años, se utilicen correctamente y se almacenen de forma segura en la base de datos de la empresa.

Identificación de riesgos (todas las fuentes).

La empresa cuenta con un proceso interno para identificar los riesgos de la cadena de suministro. En primer lugar, en referencia a los riesgos de la política de cadena de suministro de la empresa, esta estableció un procedimiento para identificar las zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo. El procedimiento incluye los recursos utilizados, los criterios para definir una zona «afectada por conflictos y de alto riesgo», así como la frecuencia con la que se revisa nuestra determinación. La empresa utiliza los siguientes criterios y fuentes para determinarlos:

Criterio	Fuente
Riesgos de conflicto	https://ucdp.uu.se/exploratory
Gobernanza	https://fragilestatesindex.org/

	REPORTE DEBIDA DILIGENCIA	FECHA ELABORACIÓN: NOVIEMBRE, 2025	PAGINA: 3 DE: 4
		FECHA DE REVISIÓN: NOVIEMBRE, 2025	Conflict Minerals Compliance

Derechos humanos

<https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/MEX>

En segundo lugar, la empresa revisa al menos una vez al año el nivel de riesgo de los proveedores relacionados con el estaño. Si se identificaran señales de alerta, la empresa se pondría en contacto con sus proveedores para aclarar y mejorar la información si fuera necesario. Durante este tiempo, no se han identificado señales de alerta relacionadas con la información recopilada por los proveedores.

En tercer lugar, la empresa recopila información sobre el origen de cada material y se asegura de poder comprender el origen de la transacción, la ruta de transporte, así como los nombres y ubicaciones de sus proveedores directos.

En cuarto lugar, toda la información recopilada es revisada por la empresa en relación con las listas de sanciones, las leyes locales y los requisitos de abastecimiento nacional.

Junto con el procedimiento CAHRA, los riesgos se identifican mediante un proceso «Conozca a su contraparte» (KYC) que incluye información sobre el origen de los materiales, la situación jurídica del proveedor, la propiedad efectiva, el tipo de negocio y los riesgos potenciales. Los datos KYC son revisados y mantenidos por el responsable de cumplimiento normativo de RMI.

Todo lo anteriormente está respaldado y fundamentado por los siguientes documentos:

- *Actividades de diligencia debida & evaluaciones de riesgos internas*
- *Formulario KYC*
- *Gestión de diligencia debida y evaluación de riesgos del Anexo II de la OCDE*
- *Mecanismo de reclamación – Cadena de suministro CRM Synergies México*
- *Procedimiento para identificar y evaluar áreas de riesgo y señales de alarma*
- *Proceso de validación y evaluación de cuestionarios CMRT*
- *Detalles de la mitigación de riesgos en la debida diligencia*

Evaluación de riesgos (solo para abastecimiento de alto riesgo)

En el caso de las cadenas de suministro y materiales identificadas como «de alto riesgo», la empresa recopilará la información necesaria para determinar si se cumplen los criterios establecidos en la segunda edición de la Guía de la OCDE sobre el debido cuidado en la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo. Esto incluye, si procede, los siguientes puntos:

- Evaluar el contexto de riesgo.

	REPORTE DEBIDA DILIGENCIA	FECHA ELABORACIÓN: NOVIEMBRE, 2025	PAGINA: 4 DE: 4
		FECHA DE REVISIÓN: NOVIEMBRE, 2025	Conflict Minerals Compliance

- Aclarar la cadena de custodia.
- Evaluar las actividades y relaciones iniciales de los proveedores.
- Identificar las ubicaciones y las condiciones cualitativas del abastecimiento de minerales.
- Realizar evaluaciones en campo.

Mitigación de riesgos (solo para suministros de alto riesgo).

Si un suministro no cumple con la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, se establecerá un plan de mitigación de riesgos utilizando la siguiente estrategia:

- (a) Se informará al proveedor del plan de acción y se le dará un plazo de 3 meses para implementarlo. Durante este periodo, el Departamento de Cumplimiento supervisará el progreso de este plan, manteniendo informado en todo momento al director general de la compañía. Durante este periodo, el proveedor contará con el apoyo de la empresa para la implementación del plan.
- (b) Si tras este periodo no se ha implementado el plan de acción, se notificará al proveedor la penalización correspondiente o en caso de ser necesario la suspensión de la relación comercial.

Este informe abarca a 21 proveedores durante el periodo evaluado:

Total, de proveedores:	Proveedores sin riesgos:	Porcentaje de conformidad:	Proveedores con riesgo bajo:
21	18	85.71428571	3

Durante el periodo cubierto por este informe, ninguna acción de mitigación mayor ha sido necesaria.